

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

**ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1795-2006**

**CELEBRADA EL 20 DE ENERO, 2006.**

**ARTICULO II**

**SE ACUERDA** remitir a la Oficina de Recursos Humanos copia de las inquietudes planteadas por el Consejo Universitario, en la sección de Informes de la sesión 1792-2005, Art. III, inciso 4), sobre el proceso de entrevistas realizadas a los candidatos para ocupar la Jefatura del Centro de Planificación y Programación Institucional.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1)**

**Se conoce** oficio TEEUNED-056-2005 del 19 de enero del 2006 (REF. CU-003-2006), suscrito por el Sr. Guillermo Villacrés, Presidente del Tribunal Electoral de la FEUNED, en el que informa sobre la conformación de la nueva Junta Directiva de la Federación de Estudiantes.

**SE ACUERDA:**

**Tomar nota** de la conformación de la nueva Junta Directiva de la FEUNED y les desea a sus miembros el mayor de los éxitos en su gestión.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 1-a)**

Se recibe nota FEUNED-SER 005-2006 del 18 de enero del 2006 (REF. CU-004-2006), suscrita por la Sra. Jessica Rodríguez, Secretaria de Representantes Estudiantiles y Asuntos Académicos de la Federación de Estudiantes, en la que informa sobre la designación del Sr. José Antonio Rojas, como Representante Estudiantil ante la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios del Consejo Universitario.

**SE ACUERDA:**

Agradecer la información y se toma nota de la misma.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO III, inciso 1-b)**

SE ACUERDA solicitar a la Dirección Financiera y a la Dirección de Asuntos Estudiantiles que remitan al Consejo Universitario el informe sobre los ingresos y egresos anuales del Fondo FEUNED, que deben presentar cada año, de conformidad con el acuerdo tomado en sesión 1720-2004, Art. IV, inciso 4).

**ACUERDO FIRME****ARTICULO III, inciso 2)**

Se recibe oficio CCP.629 del 2 de diciembre del 2005 (REF. CU-573-2005), suscrito por el M.Sc. Oscar Bonilla, Coordinador de la Comisión de Carrera Profesional, en el que solicita reestablecer la Comisión de Directores de Revistas de la UNED.

**SE ACUERDA:**

Atender la solicitud de la Comisión de Carrera Profesional y se nombra una Comisión integrada el Máster René Muñíos, quien coordina, y los directores de las diferentes revistas de la UNED, con el propósito de que analicen normas y estándares de calidad para las revistas de la UNED. Asimismo, se les solicita que presenten un informe al Consejo Universitario, en un plazo de dos meses.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO III, inciso 3)

Se recibe oficio ORH-1163-2005 del 9 de diciembre del 2005 (REF. CU-574-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita autorización para ejecutar hasta un 25% del presupuesto del 2006 asignado al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.

#### SE ACUERDA:

1. Informar al MBA. Gustavo Amador que el Consejo Universitario interpreta que los puntos 2-n, 15 y 17 del acuerdo tomado en sesión 1786-2005, Art. IV, inciso 1), deben entenderse como las políticas para la ejecución del fondo de becas correspondientes al año 2006, según lo que establece el Artículo 59 del Estatuto de Personal. Por lo tanto, se autoriza al Consejo Asesor de Becas y Capacitación a utilizar la totalidad del fondo de Becas, de acuerdo con dichas políticas para el año 2006.
2. Solicitar al Consejo Asesor de Becas que ajuste su Plan Operativo, de conformidad con las políticas aprobadas por el Consejo Universitario, sesión 1786-2005, Art. IV, inciso 1).

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO III, inciso 4)

Se recibe oficio ORH-1165-2005 del 9 de diciembre del 2005 (REF. CU-575-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que presenta los informes solicitado por el Consejo Universitario, en sesión 1768-2005, Art. III, inciso 2), sobre la propuesta de reforma al Reglamento de Concursos para la Selección de Personal y el informe sobre el Sistema de Evaluación del Desempeño.

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo los informes enviados por la Oficina de Recursos Humanos. Asimismo, se le indica a esta Comisión que el capítulo referente a Concursos de Encargados de Cátedra y Programa, lo coordine directamente con la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, antes de rendir su dictamen a este Consejo.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 5)**

Se recibe oficio PMD-156-05 del 14 de diciembre del 2005 (REF. CU-576-2005), suscrito por el Dr. Luis Fernando Díaz, Director de Producción de Materiales Didácticos, en el que remite la propuesta del Consejo de esa Dirección, para que se incluya la unidad didáctica como una de las prioridades institucionales.

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Dentro de las prioridades que el Consejo Universitario estableció para los próximos años, en la sesión 1786-2005, están las siguientes:
  - *El fortalecimiento de la investigación, la extensión y la producción académica como actividades sustantivas de la Universidad.*
  - *La reafirmación de la calidad académica como norte de la gestión institucional.*
  - *La coordinación de las acciones académicas entre las Escuelas y otras unidades de la Universidad.*

- *La renovación y actualización de la plataforma tecnológica institucional con metas definidas.*
2. En sesión 1761-2005, Art. IV, inciso 2), el Consejo Universitario nombró una comisión para que analice lo referente a la calidad de los materiales que se entregan a los estudiantes de la UNED, de la cual el Director de Producción de Materiales Didácticos es miembro.
  3. La unidad didáctica modular es clave y prioritaria para el desarrollo académico de la Universidad, en lo que corresponde a la docencia y a la producción de materiales, tal y como lo define el Plan de Desarrollo Académico 2001-2006, aprobado por el Consejo Universitario en sesión 1556-2005, Art. I.

**SE ACUERDA:**

1. Informar al Consejo de la Dirección de Producción de Materiales Didácticos que el Consejo Universitario:
  - Comparte su apreciación de que la Unidad Didáctica Modular es el elemento fundamental de la docencia.
  - Desde el año 2002, con la aprobación del Plan de Desarrollo Académico, se visualiza la Unidad Didáctica Modular en forma integral, como factor clave en el desarrollo de la Universidad.
2. Reafirmar la apreciación del Consejo de Producción de Materiales Didácticos, entre las que se destacan las siguientes:
  - *La principal característica de la Unidad Didáctica Modular es su condición de Unidad Didáctica Integral.*
  - *Dado su potencial comunicacional y su valor pedagógico, la UDM es el componente fundamental en el sistema de educación a distancia.*
  - *Debido al desarrollo de las tecnologías de la informática y la comunicación, todos los elementos que componen la Unidad Didáctica Modular se encuentra –en la realidad- altamente integrados.*

- *La integración de medios y materiales, así como el proceso interdisciplinario de la producción, que se manifiestan como necesidad de la nueva realidad social, son además un mandato explícito de la Universidad, expresado en los Factores Claves de Éxito, los Lineamientos de Política Institucional y las disposiciones del Congreso Universitario.*

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO III, inciso 6)

Se recibe oficio ORH-1189-2005 del 13 de diciembre del 2005 (REF. CU-580-2005), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que da respuesta al acuerdo tomado en sesión 1791-05, Art. III, inciso 5), en relación con la solicitud de pago de anualidades laboradas para la administración pública, presentada por la Licda. Ana Cecilia Murillo González.

#### SE ACUERDA:

Remitir el oficio ORH-1189-2005 a la Oficina Jurídica, con el fin de que lo considere en el dictamen que enviará al Consejo Universitario, sobre el caso de la Licda. Ana Cecilia Murillo.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO III, inciso 7)

Se conoce oficio SEP-363-2005 del 14 de diciembre del 2005 (REF. CU-581-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe sobre la Asamblea de la Asociación Universitaria Iberoamericana de Posgrado, Asamblea General del Consejo Superior Universitario AUIP, realizado en Cartagena de Indias, Colombia, del 7 al 10 de diciembre del 2005.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe presentada por la Dra. Nidia Lobo.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO III, inciso 8)**

Se recibe oficio SEP-365-2005 del 15 de diciembre del 2005 (REF. CU-582-2005), suscrito por la Dra. Nidia Lobo, Directora a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe cuatrimestral sobre la experiencia piloto de internacionalización de la UNED en República Dominicana, de conformidad con lo solicitado en las sesiones 1722-2004, Art. III, inciso 10) y 1780-2005, Art. IV, inciso 2-a).

**SE ACUERDA:**

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el informe cuatrimestral sobre la experiencia piloto de internacionalización en República Dominicana, para el análisis que corresponde.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 1)**

SE ACUERDA invitar a Monseñor José Francisco Ulloa, Presidente de la Conferencia Episcopal de Costa Rica, para que participe en la próxima sesión ordinaria del Consejo Universitario, a celebrarse el 27 de enero del 2006, a las 11:00 a.m., con el fin de intercambiar opiniones en relación con el documento "Democracia, Política y Honestidad", entregado por la Iglesia Católica a los señores candidatos a la Presidencia de la República.

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 2)**

**SE ACUERDA reconocer la totalidad de la inflación acumulada del año 2005, hasta el 14.07%. Se autoriza proceder con el pago del monto respectivo hasta el 12.7%, que se incluyó en el Presupuesto Ordinario del año 2006. El diferencial se cancelará en el momento en que el Gobierno de la República reconozca el monto correspondiente.**

**ACUERDO FIRME****ARTICULO IV, inciso 3)**

**Se recibe oficio R.008-2006, del 18 de enero del 2006 (REF. CU-002-2006), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para participar en el Seminario Internacional sobre Evaluación y Acreditación de Universidades a Distancia, que se realizará en República Dominicana del 23 al 26 de enero del 2006.**

**CONSIDERANDO:**

**El interés que tiene el Consejo Universitario por la acreditación de programas académicos de grado y posgrado, como una forma de mejorar continuamente la calidad académica en las áreas de mayor trascendencia de la Universidad.**

**SE ACUERDA:**

- 1. Autorizar la participación del señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el Seminario Internacional sobre Evaluación y**



Acreditación de Universidades a Distancia, que se realizará en República Dominicana del 23 al 26 de enero del 2006.

2. Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector interino ,por el período en que el señor Rector Titular se encuentre fuera del país.

#### ACUERDO FIRME

#### ARTICULO IV, inciso 4)

Se conoce la propuesta presentada por la Dra. Xinia Carvajal y el MBA. Eduardo Castillo (REF. CU-425-2005), sobre el Decálogo del funcionario que necesita la UNED.

Asimismo, se reciben los dictámenes de las Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario: Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, CU.CPDOyA-2005-106, sesión 214-2005, Art. IV del 1 de diciembre del 2005; Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, CU.CPDEyCU-2005-081, Art. IV del 30 de noviembre del 2005; y Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, CU.CPDA-2005-087, sesión 189-2005, Art. IV del 25 de noviembre del 2005, en los que dan respuesta al acuerdo del Consejo Universitario, sesión 1787-2005, Art. III, inciso 26), sobre la propuesta del Decálogo del funcionario.

#### CONSIDERANDO QUE:

1. Un decálogo en términos que se propone debe ser el resultado de un proceso de reflexión de los funcionarios.
2. El Consejo Universitario tiene presente que el recurso humano es uno de los actores principales, y su participación en procesos de reflexión es fundamental para el crecimiento y éxito de la organización.
3. El Consejo Universitario reconoce que un elemento fundamental para el desarrollo institucional es el compromiso del funcionario con el proyecto educativo que se requiere desarrollar en los próximos años.

**SE ACUERDA:**

Trasladar a la Comisión Organizadora del III Congreso Universitario, la propuesta del Decálogo del funcionario que necesita la UNED y los dictámenes brindados por las comisiones de trabajo, con el fin de que considere la temática como parte de los temas del Congreso Universitario y se valore la adopción del decálogo del funcionario dentro de la realización del III Congreso Universitario.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 5)**

SE ACUERDA informar a la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios que el Representante Estudiantil, Sr. José Félix Cuevas se integrará como miembro de esta Comisión.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 6)**

El Consejo Universitario lamenta el fallecimiento de la Sra. Alicia Blanco Blanco, mamá del compañero Luis Fernando Barboza Blanco, Director de Centros Universitarios, y le expresa sus condolencias en estos momentos de dolor.

**ACUERDO FIRME**

**AMSS\*\***